



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., primero (1°) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandada, la constancia de inscripción de la medida cautelar.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06f3ad5adb9e58f2a56c3abe1b9731e844e1b93ade003fb5a59f7c8b7d87fd5d**

Documento generado en 01/06/2023 06:41:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>